REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
<u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u>
GWAÇ/MARR/FGR/MSVO/MSC/FTS/igg

:

SANTA CRUZ, 06 de Febrero de 2015.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de librería para la Unidad de Laboratorio del CESFAM de Santa Cruz.

Que, esta compra de insumos se financiara con cargo al Presupuesto de Salud 2015.

DECRETO

1.- Adquisición de una insumos de librería para la Unidad de Laboratorio del CESFAM DE Santa Cruz, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA., Rut: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-31-CM15, por un monto de \$ 139.244 IVA incluido. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL ELICO.CL.

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

SECRETARIO

KMIN GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)